

Requerimiento Nro. 2026004188

Clasificación : Stocks de almacen
Centro de Costo : DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
Preparada por : 26-06-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE
Revisada por : 26-06-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO
Aprobada por : 26-06-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT
Proyecto :
Activo :
Comentarios : ADQUISICIÓN CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA PARA EL DPTO. DE DISTRIBUCION

Dirigido a Almacén
Almacen R2-ALMACEN DE MATERIALES
Prioridad Normal
Fecha Requerida 1/07/2026 00:00:00
Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	010226	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA	091	0301	UNI	30.000	1.000000	30.000453		603247

TERMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de caja de herramientas para el Departamento de Distribución.

2.FINALIDAD PÚBLICA

Contar con caja de herramientas para de esta forma mantener el servicio de agua potable en los más altos estándares de calidad en Arequipa -Metropolitana.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Mantener en las más altas normas de calidad del servicio de agua potable en Arequipa Metropolitana.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de distribución AOI50012300087.

5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

Código CUBSO: 2411240100249151 CAJA DE HERRAMIENTAS DE FIERRO DE 19 in X 7 in X 7 in

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES)

Tipo Caja de herramientas metálica portátil tipo cantiléver de cinco (05) gavetas.

•Dimensiones Largo: 19" (480 mm aprox.).

•Ancho: 7" (180 mm aprox.).

•Altura: 7" (180 mm aprox.).

•Gavetas Cinco (05) gavetas metálicas desplegables.

•Capacidad de carga Mínimo 40 kg distribuidos uniformemente.

•Asa Metálica reforzada de una sola pieza, de alta resistencia.

•Bisagras De acero reforzado con remaches o soldadura industrial.

•Cierre Pestillo metálico de seguridad con alojamiento para candado.

•Bordes Doblados y reforzados para evitar deformaciones y minimizar el riesgo de cortes.

•Resistencia Apta para uso industrial intensivo y para el transporte frecuente de herramientas pesadas.

•Estado Nuevo, sin uso.

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica.

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

El personal encargado de la entrega deberá contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) correspondientes, de acuerdo con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

A suma alzada.

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de diez (10) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES)

Almacén R-2 sito en esquina Av. Unión con Av. Goyeneche – Miraflores – Arequipa.

Las entregas deberán realizarse de lunes a viernes en el siguiente horario:

•07:10 a.m. a 12:10 p.m.

•01:00 p.m. a 03:00 p.m.

SEDAPAR S.A. no recibirá bienes fuera del horario establecido.

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

Entrega única.

Conforme al artículo 129 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

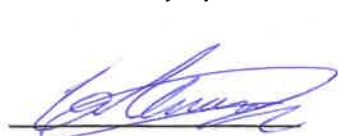
13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Pago único.

El pago se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

14.CONFORMIDAD

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por



Requerimiento Nro. 2026004188

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	Almacen	R2-ALMACÉN DE MATERIALES
Preparada por	: 26-06-2026 VILLAMAR RAMOS, GERSON JOSUE	Prioridad	Normal
Revisada por	: 26-06-2026 DIAZ ZEA, FERNANDO	Fecha Requerida	1/07/2026 00:00:00
Aprobada por	: 26-06-2026 MARROQUIN CHALCO, CAYO GILBERT	Estado	Aprobada
Proyecto	:		
Activo	:		
Comentarios	: ADQUISICIÓN CAJA DE HERRAMIENTAS METALICA PARA EL DPTO. DE DISTRIBUCION		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
		La conformidad será emitida por la jefatura del departamento de Distribución y/o el profesional del Departamento de Distribución de SEDAPAR S.A.								
		La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad no constituye la conformidad del área usuaria.								
		15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)								
		La garantía comercial será de doce (12) meses y cubrirá defectos de fabricación.								
		16.VICIOS OCULTOS								
		La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.								
		17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA								
		El contratista será responsable de la calidad y entrega oportuna de los bienes requeridos por la Entidad.								
		18.PENALIDADES								
		18.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN								
		Artículo 120 del Reglamento.								
		En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.								
		La penalidad se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:								
		Penalidad diaria =0.10 x monto vigente.								
		F x plazo vigente en días								
		Donde F tiene los siguientes valores:								
		Para bienes y servicios: F = 0.40.								
		El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.								
		18.2 OTRAS PENALIDADES								
		No aplica.								
		19.ADELANTOS								
		No aplica.								
		20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS								
		No aplica.								
		21.CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO								
		A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o beneficio indebido a funcionarios o servidores de la Entidad.								
		Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta íntegra durante la ejecución contractual, absteniéndose de incurrir en actos de corrupción, soborno o cualquier práctica indebida.								
		El incumplimiento de esta cláusula faculta a LA ENTIDAD CONTRATANTE a resolver el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas correspondientes.								
		22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS								
		La solución de controversias será a través de un Centro de Conciliación designado por las partes.								
		23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO								
		Se aplicará el Artículo 122 del Sub-Capítulo III "Incumplimiento del contrato" del Capítulo V "Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios" del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.								
		24.GESTIÓN DE RIESGOS								
		Conforme al artículo 128 del Reglamento, la no adquisición de los conos de seguridad podría generar riesgos para la seguridad del personal operativo y terceros durante la ejecución de trabajos de campo, afectando las labores del Departamento de Distribución y la continuidad del servicio en Arequipa Metropolitana.								

Rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos.


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por



